

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados

Última actualización: 25 enero, 2019

Descripción

Permite obtener un documento que da fe de la legalidad del origen de los recursos hidrobiológicos, cuando se encuentran bajo medidas de administración pesqueras, o si provienen de centros de cultivo y de los productos derivados de éstos.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Se puede solicitar una acreditación o visación general o bien las empresas acuícolas pueden acceder al sistema de acreditación de origen voluntaria denominada Sistema de Visación Documental para la Acuicultura (SIVAX).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Contar con acceso que lo habilite para realizar actividades de comercialización.
- Contar con inicio de actividades ante al Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Estar registrados en el sistema de Sernapesca y contar con una impresora térmica para la impresión de etiquetas (para realizar trámite en línea).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de visación (electrónica o manual).
- Documentación tributaria (factura de compra o factura de venta en original) que acredite la posesión del producto sujeto del traslado.
- Formularios de Desembarque Artesanal (DA), Desembarque Industrial (DI), Abastecimiento y Operación Centros de Cultivos (ACF), cuando corresponda.
- Declaración de stock (cuando corresponda).

Para la acreditación mediante el Sistema de Visación Documental para la Acuicultura (SIVAX):

- Autorización de Sernapesca para participar en el sistema SIVAX.
- Para postular al sistema SIVAX, la empresa deberá completar y entregar, en la [oficina de Sernapesca](#) más cercana a su casa matriz, el formulario de postulación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

De acuerdo con el traslado que tenga que realizar con el recurso o producto.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su usuario y clave, y haga clic en "ingresar".
4. Complete los datos requeridos, y adjunte los documentos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles.

Importante: el trámite también se puede realizar de forma semipresencial adjuntando los documentos requeridos en el [sistema de registros y visaciones](#). Una vez aprobada la solicitud, debe acudir a la oficina de Sernapesca, donde podrá obtener una etiqueta autoadhesiva con la autorización correspondiente.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/2842-acreditacion-de-origen-para-recursos-pesqueros-y-productos-derivados>